

# “Violencia estructural contra las mujeres por ser mujeres: Análisis desde El Salvador”

Maira Beatriz Recinos Monge  
(El Salvador)



Maestría en  
**Estudios  
de Género**

## **VIOLENCIA ESTRUCTURAL CONTRA LAS MUJERES POR SER MUJERES: ANÁLISIS DESDE EL SALVADOR**

*Maira Beatriz Recinos Monge<sup>1</sup>*

### **RESUMEN**

La violencia contra las mujeres es violencia estructural, pues tiene a su base las relaciones desiguales de poder, porque afecta o daña la supervivencia, bienestar, identidad y/o libertad de las mujeres y funge como una arma de dominación –del sistema patriarcal capitalista<sup>2</sup>- para mantener en posición de subordinación a las mujeres y así tener intactos los intereses de dicho sistema.

En el presente artículo, se argumenta la anterior afirmación desde la perspectiva epistemológica del feminismo crítico, intentando explicar la importancia de reconocer y nombrar la violencia contra las mujeres como violencia estructural porque esto hace posible reflexionar sobre las propuestas más acertadas para su erradicación. Lo que lleva a cuestionar el analizarla bajo la mirada del triángulo de la violencia, pues si bien es útil para explicarla, no lo es para comprender sus causas.

**PALABRAS CLAVE:** *Violencia contra las mujeres - violencia estructural - violencia cultural - violencia directa - poder - Patriarcado - Capitalismo - división socio-sexual del trabajo - triángulo de la violencia.*

## **STRUCTURAL VIOLENCE AGAINST WOMEN FOR BEING WOMEN: ANALYSIS FROM EL SALVADOR**

*Maira Beatriz Recinos Monge*

### **ABSTRACT**

Violence against women is structural violence, because it's based on unequal power relations, affects or damages survival, well-being, identity and/or freedom of women. Women violence also serves as a weapon of domination -of the capitalist patriarchal system- to keep women in a position of subordination and thus keep the interests of the system intact.

In this article, the above statement is argued from the epistemological perspective of critical feminism, trying to explain the importance of recognizing and naming violence against women as structural violence, because this makes it possible to reflect on the most appropriate proposals for its eradication. This leads us to question and analyze the triangle of women violence. Which is useful to explain it, but not to understand its causes.

**KEYWORDS:** *Violence against women - structural violence - cultural violence - direct violence - power - Patriarchy - Capitalism - socio-sexual division of labor - triangle of violence.*

---

1 Maira Monge, egresada de la Maestría en Estudios de Género, Licenciada en Trabajo Social, actual educadora popular en Equipo Maíz, militante del FMLN y parte de una comunidad refugiada del Conflicto Armado de El Salvador "Santa María de la Esperanza".

2 Se habla de sistema patriarcal capitalista porque este "es un sistema intrínsecamente conectado" ... "La teoría de los dos sistemas no es capaz de trascender el paradigma construido en el curso del desarrollo capitalista con sus divisiones específicas sociales y sexuales del trabajo". María Mies, Patriarcado y acumulación a escala mundial". (Traficantes de sueños, 2019), 96.

# Violencia estructural contra las mujeres por ser mujeres: Análisis desde El Salvador

*Maira Beatriz Recinos Monge<sup>1</sup>*  
(El Salvador)

## Introducción

El siguiente argumento se ha estructurado desde la perspectiva epistemológica del feminismo crítico, pues se pretende profundizar en las causas o la raíz de la violencia estructural contra las mujeres, como un ejercicio de diálogo con la academia, las organizaciones feministas y otras organizaciones sociales y populares interesadas en la problemática; que permita brindar algunas pistas que abonen a esas discusiones y que se coloquen en la palestra pública, para demandar acciones más contundentes para la prevención y erradicación de dicha violencia. Teniendo, además, al centro de este escrito a las mujeres y a todas las personas que se ven afectadas de alguna u otra manera con la problemática.

Es así que, se expone en primer momento lo que se entenderá en el artículo por violencia estructural, posteriormente, se explican los argumentos utilizados para reflexionar sobre la violencia contra las

---

1 Maira Monge, egresada de la Maestría en Estudios de Género, Licenciada en Trabajo Social, actual educadora popular en Equipo Maíz, militante del FMLN y parte de una comunidad refugiada del Conflicto Armado de El Salvador "Santa María de la Esperanza".

mujeres como estructural y, por último, se ejemplifica con la situación que viven las mujeres en El Salvador. Cuestionando y argumentando, además, la negativa de nombrarla por medio del triángulo de la violencia propuesto por Galtung. Cerrando la narrativa con algunas posibles respuestas a dicha problemática y conclusiones finales.

### I. Violencia estructural

Las sociedades divididas en clases sociales y sumergidas en la idea de la supremacía de un sexo sobre otro, están sostenidas desde la violencia, porque esa forma de organización y forma de ver el mundo hace que coexistan dos situaciones opuestas e interdependientes, que ponen en riesgo u ocasionan daño a una persona o grupo.

Para Johan Galtung (2016), la violencia puede entenderse como la privación de los derechos humanos fundamentales, privación a la vida, a la búsqueda de la felicidad y prosperidad. En otras palabras, todo aquello que tenga efectos negativos en las oportunidades de supervivencia, bienestar, identidad y/o libertad de las personas.<sup>2</sup> Dicha violencia, según Galtung, puede ser directa, cultural y estructural. Se cuestionará más adelante este triángulo de la violencia<sup>3</sup> pues no es la propuesta más apropiada para analizar la violencia contra las mujeres. Pero para ello es necesario definir qué se entenderá por cada una de estas violencias.

---

2 Johan Galtung, "La violencia: cultural, estructural y directa", *Cuadernos de estrategia* (2016): 150, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832797>

3 *"El triángulo de Galtung representa en una imagen la realidad de la violencia. En la parte superior del triángulo, como en la parte visible de un iceberg, está la violencia directa y delictiva. Sumergida, no visible y mucho más voluminosa, están la violencia estructural y la cultural. La violencia cultural produce actitudes. Y de eso sabemos que hay mucho. Desde el machismo, el racismo, el desprecio del pobre o incluso de determinadas barriadas, hasta esos comentaristas anónimos de las redes que dicen que a los delincuentes hay que matarlos como perros. La violencia estructural la considera Galtung la más peligrosa, la peor. Es el tipo de legalidad, de institucionalidad y de poder económico o social que excluye a la gente del desarrollo de sus capacidades, de los beneficios de la salud, la cultura, la vivienda digna, el agua y un largo etcétera"*. José María Tojeira, "El triángulo de la violencia", *Diario Digital ContraPunto* (19 de octubre de 2019). <https://www.contrapunto.com.sv/opinion/tribuna/el-triangulo-de-la-violencia/4980>

La violencia directa es la violencia que se ve, la que ocasiona muerte o daño físico o psicológico a corto plazo, estos pueden ser los golpes, las mutilaciones, los gritos, silencios, asesinatos, entre otras; y donde la persona agresora es visible.<sup>4</sup>

Por violencia cultural se entenderá, aquellos aspectos de la cultura, la esfera simbólica de la existencia -materializado en la religión y la ideología, en el lenguaje y el arte, etc.- que puede ser utilizada para justificar o legitimar la violencia directa o la violencia estructural.<sup>5</sup>

Según Daniel La Parra y José María Tortosa en su ensayo “Violencia estructural: una ilustración del concepto” (2003), la violencia estructural sería la violencia “indirecta” o “invisible” que tiene a su base los conflictos entre dos o más grupos de la sociedad (clase, género, etc.) y no necesita de ninguna forma de violencia directa para que tenga efectos negativos en la vida de las personas. Es así que se hace referencia a las desigualdades: en el acceso de los recursos, oportunidades, toma de decisiones, etc.

*“Los mecanismos por los que se produce la violencia estructural difieren en función del tipo de relación conflictiva al que nos estemos refiriendo. En el caso de las relaciones entre mujeres y varones necesitaríamos hablar del conjunto de instituciones estructurantes de la relación de género que caracterizan el patriarcado. Éstas incluyen algunas instituciones sociales tan dispares y (sólo aparentemente) lejanas como el mercado de trabajo, el llamado espacio mediático o las unidades domésticas (...)”.*<sup>6</sup>

Por lo tanto, cuando se habla de violencia estructural, se hace referencia al conjunto de acciones y omisiones articuladas por una institucionalidad o estructura social, que colocan en riesgo la supervivencia, bienestar, identidad y/o libertad de las personas, que ponen de manifiesto las relaciones desiguales

---

4 Johan Galtung, “La violencia: cultural, estructural y directa”, *Cuadernos de estrategia* (2016): 143-149

5 *Ibíd.* 149

6 Daniel La Parra y José María Tortosa, “Violencia estructural: una ilustración del concepto”, *Documentación social* (2003): 65, <https://www.ugr.es/~fentrena/Violen.pdf>

de poder de clase, de género, etnia, identidad sexual, edad, etc.

Entonces podría decirse que la violencia estructural (VE), según lo planteado por Daniel La Parra y José María Tortosa, tiene cuatro características:

- 1) Tiene a su base un conflicto entre dos o más grupos.
- 2) Es una práctica institucionalizada o que forma parte de la estructura social.
- 3) Afecta o daña la supervivencia, bienestar, identidad y/o libertad de las personas.
- 4) Es una violencia indirecta o invisible.

## II. ¿La violencia contra las mujeres es estructural?

Para responder a esta pregunta, se analizará si la violencia contra las mujeres cumple con las cuatro características que definen o determinan la violencia estructural.

La violencia contra las mujeres tiene a su base las relaciones desiguales de poder, es decir, que existe un conflicto entre quienes tienen más acceso al ejercicio del poder y quienes tienen menos acceso, lo que va determinando la construcción de relaciones de subordinación y desigualdad frente a unas/os u otras/as. El poder es entendido como la capacidad de hacer y decidir, de tener oportunidades, recursos, tiempo, información, etc.<sup>7</sup>

Dentro del sistema patriarcal capitalista, el poder es utilizado para dominar y controlar, donde el acceso a oportunidades, recursos, tiempo, información de un grupo, está en detrimento de otro. Las mujeres, por lo tanto, al asignárseles socialmente la responsabilidad casi en su totalidad el trabajo de los cuidados y estar sujetas al control de su sexualidad, se ven privadas de dicho poder.

---

<sup>7</sup> Concejo Nacional para la Igualdad, "Glosario feminista para la igualdad de género" (Ecuador: Centro de Publicaciones de la Universidad Católica del Ecuador, 2017), 89-91.

Pero, ¿Por qué es un conflicto? Porque coexisten dos condiciones: 1) La figura de dominación paternalista donde los hombres tienen casi total control de los cuerpos de las mujeres, de las decisiones de la familia, la comunidad y otros espacios. Y, 2) La figura de subordinación, donde las mujeres se someten a la fuerza y de forma voluntaria a los hombres en busca de protección y algunos privilegios. Esta coexistencia, genera una pugna, pues la persona que domina solo puede existir si hay una persona subordinada y viceversa. Por lo tanto, mientras las mujeres busquen su libertad, los hombres se verán cuestionados a ceder sus privilegios y viceversa.<sup>8</sup>

Para citar un ejemplo:

*La autonomía del varón reposa sobre el sometimiento de las mujeres. Su libertad está edificada sobre la división (socio) sexual del trabajo. Su seguridad psicológica depende, en buena medida, de la sumisión de una esposa encadenada a él. Si la mujer no está sujeta al varón: ¿Puede éste tener la seguridad, de que sus propiedades no irán a parar fuera de sus auténticos descendientes? La sujeción de la mujer en el ámbito de la familia protege la propiedad del varón.<sup>9</sup>*

Como se ha mencionado, estas relaciones desiguales de poder, por lo tanto, no son solo prácticas individuales entre un hombre y una mujer, sino ejercicios colectivos de poder.

Por eso, se afirma, que la violencia contra las mujeres, también es una práctica institucionalizada y forma parte de la estructura social, porque ésta es parte intrínseca del patriarcado, como lo define Gerda Lerner:

*“... la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los niños de la familia y la ampliación de ese dominio masculino sobre las mujeres de la sociedad en general. Ello implica que los varones tienen el poder en todas las*

---

8 No se está afirmando con ello, que no exista otra forma de relacionarse mujeres y hombres, sino que para relacionarse desde la igualdad, se deben eliminar la figura dominación/subordinación.

9 Rosa Cobo, “El nuevo ideal de feminidad y la familia patriarcal”. En *Fundamentos del patriarcado moderno: Jean Jacques Rousseau*. (España: Universitat de València, 1995), 268.

*instituciones importantes de la sociedad y que se priva a las mujeres acceder a él.*"<sup>10</sup>

Esto quiere decir que la sociedad está organizada sobre las bases de desigualdades entre mujeres y hombres y que, por lo tanto, en las instituciones que forman parte de la sociedad, el Estado, las iglesias, los medios de "comunicación",<sup>11</sup> las empresas privadas, la familia; han interiorizado y hecho parte de su funcionamiento –legal o legítimamente– el dominio de los hombres sobre las mujeres y, por lo tanto, de la violencia contra las mismas.

El modo de producción capitalista, igualmente se aprovecha y fomenta dichas relaciones, porque como éstas han provocado la división socio- sexual del trabajo,<sup>12</sup> le permite aumentar sus ganancias y perpetuarse en la sociedad. Es por ello que su superestructura busca que se mantenga dichas relaciones patriarcales en todos los espacios de la sociedad y así mismo la familia patriarcal.

Se dice que aumenta sus ganancias y garantiza su permanencia en la sociedad por cuatro razones: 1) Bajos salarios destinados a las mujeres que están en el ámbito productivo (fuera de la casa) porque este solo representa un "complemento" al salario dado a los hombres. Además, por estar las mujeres en espacios laborales "femeninos", este tiene menor valor para la sociedad, lo que legitima que tenga menor remuneración e inexistencia de una adecuada regulación para proteger a las trabajadoras; 2) Flexibilidad laboral femenina (trabajo a medio tiempo, subcontrato y trabajo a domicilio), que es posible por la legitimación social que existe del empleo de las mujeres por duraciones más cortas de trabajo remunerado, debido al trabajo no pago que deben asumir en sus casas. Esto,

---

10 Gerda Lerner, "La creación del patriarcado". En *La Creación del Patriarcado* (Barcelona: Editorial Crítica, 1986), 340-31, [https://feminismoinc.org/wp-content/uploads/2021/09/la\\_creacion\\_del\\_patriarcado\\_-\\_gerda\\_lerner-2.pdf](https://feminismoinc.org/wp-content/uploads/2021/09/la_creacion_del_patriarcado_-_gerda_lerner-2.pdf)

11 Entre comillas, porque en la actualidad más que medios de comunicación, fungen como medios de información o desinformación.

12 Concepto utilizado por Daniele Kergoat y desarrollado por Claudia Mazzei, que hace referencia a la designación del trabajo de forma diferenciada y desigual a mujeres y a hombres; siendo así que a las mujeres se le asigne la esfera reproductiva (productiva dentro del ámbito privado) y a los hombres la productiva. Este concepto busca romper con el imaginario del determinismo biológico de dicha división del trabajo. Mazzei, Claudia, "Producción y Reproducción: la mujer y la división socio-sexual del trabajo", *Revista Rumbos TS. Un espacio crítico para la reflexión en Ciencias Sociales*, n.8. (2013): 128-142.



aún a costa de subsidiar los costos de producción de las empresas, pues las mujeres ponen al servicio de éstas sus medios de vida para mantener su trabajo asalariado- la energía eléctrica que consumen, el espacio físico, las herramientas, etc.-, que en la mayoría de los costos tiene implícita la renuncia a la seguridad social, porque estos trabajos carecen de prestaciones laborales como es el acceso al ISSS y a ahorros para una pensión; 3) Ejército de reserva compuesto por mujeres, que viene siendo la población obrera excedente proveedora de fuerza de trabajo, que ayuda al empresariado a contratar y despedir a empleadas/os según sus intereses y tener reserva para situaciones como guerras, desastres socio-naturales, crisis, etc.; y 4) Reproducción de la fuerza de trabajo (renovación de energías y creación/formación de nueva mercancía o nueva fuerza de trabajo para reponer la que ha dejado de serlo). Es decir, las mujeres asumen los cuidados de la vida de los hombres y otras mujeres que venden su fuerza de trabajo a un empresario y renuevan su energía cotidianamente para que se presente a trabajar; y cuida y educa a niñas y niños que representan la fuerza de trabajo futura de estas empresas, sin ninguna compensación económica/subsidiaria y reconocimiento.<sup>13</sup>

Por lo tanto, la estructura del patriarcado capitalista está sustentada en las relaciones desiguales de poder y en la división socio- sexual del trabajo, porque posibilita la superioridad de los hombres en relación a las mujeres y la dominación de un pequeño grupo de empresarios sobre las grandes mayorías, por ello, sus instituciones buscan todas las maneras posibles de mantener este orden social y así obtener privilegios y mayores ganancias, aunque esto esté en contra de la vida de la clase obrera y, con mayor fuerza, de las mujeres.

Pero ¿esto afecta o daña la supervivencia, bienestar, identidad y/o libertad de las mujeres?, esta respuesta se puede ver reflejada en la precarización de la fuerza de trabajo de las mujeres; en los altos índices de analfabetismo

---

13 Claudia Mazzei, "Producción y Reproducción: la mujer y la división socio sexual del trabajo/ Production and Reproduction: women and socio-sexual division of labor". *Rumbos TS. Un espacio crítico para la reflexión en Ciencias Sociales*, n.8 (2013): 128-142, <https://revistafacso.ucestral.cl/index.php/rumbos/article/view/130>

-donde son las mujeres las más afectadas-; las brechas salariales y la cantidad de mujeres en el mal llamado trabajo informal;<sup>14</sup> en las normativas legales que prohíben el ejercicio libre de la sexualidad de las mujeres, como por ejemplo la penalización del aborto; en la brecha del uso del tiempo, donde son las mujeres quienes realizan mayor trabajo no remunerado- trabajo reproductivo y del cuidado-; etc. Todo lo mencionado, efectivamente pone en riesgo su supervivencia, bienestar y libertad a corto y largo plazo, porque no les garantiza un ingreso ajustable a la satisfacción de necesidades básicas y tampoco garantizan derechos como la salud, la educación, entre otros.

Por otro lado, ¿es la violencia contra las mujeres, una violencia indirecta o invisible?, sí es indirecta, en tanto que algunas expresiones de violencia aún se encuentran invisibilizadas y vistas como “situaciones normales”, donde no es posible ver a quién agrede, aunque sí exista esa institución o persona agresora. Tal es el caso de la violencia simbólica transmitida en publicidad o expresiones artísticas, donde se reproduce la idea de la supuesta inferioridad biológica, moral e intelectual de las mujeres. Sin embargo, en las manifestaciones directas de la violencia, es posible identificar a quién agrede, por ejemplo, cuando un hombre golpea físicamente a su compañera de vida; también son violencia estructural, porque no son acciones o hechos aislados, sino que responden a la forma en que mujeres y hombres han sido educadas en esta sociedad.

Entonces, aun sin cumplir totalmente con la última característica, se puede afirmar que, efectivamente, la violencia contra las mujeres está intrínsecamente relacionada con la forma en cómo la sociedad se ha organizado para la producción de bienes y servicios, para la reproducción de la vida y, consecuentemente, de la continuidad de la sociedad, basada en relaciones de dominación y subordinación; por tanto, es una violencia estructural, donde muchas veces esta violencia pasa desapercibida y es llamada desigualdad, discriminación, injusticia, pero no violencia.

---

14 Mal llamado, porque en realidad es igual de legítimo y formal como cualquier otro trabajo.

Equipo Maíz, en la Carpeta de Técnicas para el Análisis de la Violencia Estructural contra las Mujeres por ser Mujeres, la define de la siguiente manera:

*“La violencia estructural contra las mujeres por ser mujeres es cualquier acción contra ellas que les cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por el hecho de ser mujeres. Las agredidas son mujeres, los agresores son hombres, las instituciones de la sociedad, y el Estado burgués. El objetivo es el ejercicio del poder sobre las mujeres. No importa si la agresión se ha producido dentro o fuera del hogar o si el agresor y la agredida tenían alguna relación entre sí. Es un instrumento de dominación que se debe a que la sociedad patriarcal (...) capitalista, fomenta, acepta, naturaliza, oculta, permite, perpetúa y se lucra de la superioridad de los hombres sobre las mujeres, esto para mantener el orden social establecido que favorece a un pequeño grupo privilegiado de la sociedad capitalista, los grandes empresarios ricos.”<sup>15</sup>*

En conclusión, la violencia contra las mujeres es estructural porque es sostenida y reproducida por el sistema capitalista patriarcal -no únicamente por hombres en su individualidad-, bajo la lógica del ejercicio del poder. Teniendo afectaciones directas en la vida de las mujeres.

### III. ¿Por qué hablar de violencia estructural contra las mujeres por ser mujeres y no desde el triángulo de la violencia?

Ya se decía que la violencia contra las mujeres es estructural, ¿se puede decir que también es directa y cultural?

Se explicaba en el anterior apartado que es directa en cuanto es visible, y quien agrede también lo es, cuando los daños psicológicos, físicos, sexuales están presentes más a corto plazo. Por otro lado, es cultural cuando por medio de símbolos, de ideas, de interpretación y significados se perpetúan, se validan

---

15 Asociación Equipo Maíz, Módulo 4- Una mirada al concepto de violencia utilizado. Técnicas para el análisis de la violencia estructural contra las mujeres por ser mujeres (El Salvador: Equipo Maíz, 2019), 4.

y se aceptan las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres y, por lo tanto, la violencia.

Es decir, que la violencia contra las mujeres es directa, cultural y estructural. Ese análisis se puede hacer a la luz de la teoría de Galtung, lo que significa un aporte al análisis metodológico de la violencia contra las mujeres. Sin embargo, a nivel estratégico, y para dimensionar y comprender las causas de la problemática, desde una perspectiva epistemológica del feminismo crítico, este análisis se queda corto, porque puede llevar a interpretaciones de que la violencia directa y cultural están desvinculadas orgánicamente con la violencia estructural, que no están sustentadas en el orden social establecido, en la estructura de la sociedad.

¿La violencia directa contra las mujeres no es estructural? ¿La violencia cultural no es estructural?, si estas violencias están sustentadas bajo las relaciones desiguales de poder, son una práctica institucionalizada y afectan o dañan la supervivencia, bienestar, identidad y/o libertad de las mujeres (las cuatro características que se decía de la VE), pues se puede afirmar que sí son violencia estructural.

Por ejemplo, en el caso de la violencia directa, cuando un hombre golpea a su compañera de vida, tras ese golpe hay toda una sociedad que sostiene el brazo de ese hombre y le susurra al oído que eso así debe de ser, que el papel de él es de controlar a su compañera, de castigarla y recordarle cuál es su rol como mujer en esta sociedad; y al mismo tiempo, se cuela en el pensamiento de la mujer, para que ella se someta y piense que ella tuvo la culpa, que algo hizo mal, que en algo se equivocó. Tras ese golpe, hay un Estado ausente que no hace nada, hay un Estado presente que lo permite. Y mientras esta violencia directa se repita en una, en dos, en miles de mujeres, esto no será un hecho aislado; esto responde a todo un sistema, que sobrevive bajo los escombros de la violencia contra las mujeres, por eso, es estructural.

Lo mismo es con la violencia cultural, pues los mensajes, valores, significados, códigos, que la mayoría maneja alrededor del ser mujer y el ser hombre y el cómo se deben de relacionar, responden a la concepción de la clase dominante, de un pequeño grupo de hombres empresarios, blancos, heterosexuales, misóginos, etc., quienes buscan controlar las instituciones públicas y civiles para reproducir estas ideas, porque así mantienen el orden social establecido. A manera de ejemplo, detrás de la publicidad sexista muy característica de los detergentes -como el caso del anuncio transmitido en México en el año 2018, bajo el slogan "Ariel es poder"-;<sup>16</sup> hay toda una industria que lo promueve y una sociedad que lo acepta.

Es por ello, que se propone analizar la violencia contra las mujeres, desde una mirada estructural, sin perder de vista su expresión en la cultura y el ejercicio del poder directo de los hombres hacia las mujeres, porque solo así se puede comprender las causas reales de dicha violencia y, también, sus posibles respuestas para su erradicación.

En palabras de la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres (2019):

*"La categoría de violencia estructural complejiza, así, la lectura tradicional sobre la violencia vinculada al daño físico y directo, permitiendo considerar la violencia que significa la existencia de una estratificación social que da origen a una forma de reparto desfavorable para las mujeres del acceso o posibilidad de uso de los recursos que permiten la satisfacción de las necesidades humanas básicas (super vivencia, bienestar, identidad o libertad)."*<sup>17</sup>

Reafirmando nuevamente, la necesidad e importancia de nombrar la violencia contra las mujeres como estructural y no desde el triángulo de la violencia.

---

16 "ARIEL 'Evita el drama' (2018)", *Comerciales en like México* (18 de junio de 2018). [https://www.youtube.com/watch?v=WVC3BvZzAKU&ab\\_channel=ComercialesenLikeM%C3%A9xico](https://www.youtube.com/watch?v=WVC3BvZzAKU&ab_channel=ComercialesenLikeM%C3%A9xico)

17 Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, *Violencia estructural y feminismo: apuntes para una discusión* (Santiago, Chile: Fundación Heinrich Böll, 2019), 21.

## IV. Una mirada desde El Salvador

En El Salvador, desde el año 2019, el Estado está administrado por el partido político Nuevas Ideas, dirigido por Nayib Bukele, presidente en turno del Órgano Ejecutivo, quien durante su mandato -entre varias posturas y declaraciones en relación a la dignidad y vida libre de violencia para las mujeres-, ha afirmado dos situaciones:

**a) “Los feminicidios tienen que ver con salud mental y con la cultura”**

*“Llevamos un homicidio en El Salvador y el homicidio no tiene nada que ver con pandillas. De hecho... igual de lamentable es, pero no es un tema digamos del día a día delincuencia. Fue una pareja que... fue un hombre que... bueno, de hecho sacó a su hijo de la casa, mató a su pareja y luego intentó suicidarse. Es un tema muy lamentable, pero no tiene nada que ver con las pandillas, incluso muy difícil de controlarlo desde fuera de la Seguridad Pública, es algo que sucede dentro de una vivienda y tiene más que ver con la salud mental y con la cultura, que con las pandillas”.*<sup>18</sup>

Con esta afirmación refuerza tres ideas: 1) la violencia contra las mujeres es un asunto privado, 2) los agresores son enfermos mentales, y 3) la violencia es un hecho cultural en el cual el Estado no tiene responsabilidad.<sup>19</sup> Es decir que, propicia un accionar de impunidad de parte del Estado y de ejercicio de violencia contra las mujeres, desde la institucionalidad del Estado y desde el orden social patriarcal capitalista; porque legitima, minimiza y, con ello, perpetúa dicha violencia, lo cual pone en riesgo el bienestar de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencia.

---

18 Beatriz Calderón. “Feminicidio de Keni fue “pasional”, dice Bukele ¿Por qué un feminicidio no puede ser pasional?”. La Prensa Gráfica (16 de julio de 2019). <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Feminicidio-de-Keni-fue-pasional-dice-Bukele-Por-que-un-feminicidio-no-puede-ser-pasional-20190716-0241.html>

19 Asociación Equipo Maíz, *El feminicidio y la violencia sexual en notas periodísticas: claves socioculturales para su desmitificación* (El Salvador: Equipo Maíz, 2021), 61.

**b) “Las mujeres salvadoreñas están más seguras con el actual gobierno”**

*“Las mujeres están 61 % más seguras en este Gobierno de lo que estaban en el Gobierno anterior”.<sup>20</sup>*

Este discurso el Presidente Bukele lo utilizó, durante la cuarentena obligatoria por la pandemia de COVID-19, bajo la lógica de que la seguridad de las mujeres o el vivir libre de violencia, puede medirse por la disminución de feminicidios, omitiendo el incremento de desapariciones, abusos sexuales, precarización de la vida de las mujeres, aumento del trabajo del cuidado, etc., los cuales en El Salvador, para el 2020, tuvieron la tendencia de ir en aumento, o no cesaron. Por ejemplo, según la Fiscalía General de la República en ese año hubo 130 feminicidios, 199 desapariciones de mujeres, mientras que 2 mil 65 niñas que enfrentaron violencia sexual.<sup>21</sup> Además de ello, según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), siempre en 2020, en El Salvador se incrementó la pobreza para las mujeres en 1.1 %, mientras que en los hombres incrementó 0.4 %, lo que muestra que la pandemia impactó de forma desigual en la vida de las mujeres.<sup>22</sup> En otras palabras, mientras el Presidente decía públicamente que las mujeres estaban 61 % más seguras, en El Salvador, miles de mujeres enfrentaban algún tipo o manifestación de violencia solo por el hecho de ser mujeres.

Por lo tanto, la forma de interpretar la realidad por parte del gobierno y su postura frente a ella, pone de manifiesto dos aspectos: 1) No se asume que la violencia contra las mujeres es estructural, y por eso no se lee la violencia como violencia, sino como una “situación normal” y fuera del alcance del Estado, y 2) El Estado como perpetuador de la violencia, porque al no reconocerla en todas

---

20 Gobierno de El Salvador. Cadena Nacional (04 de junio de 2020).

21 Asociación Equipo Maíz, *El feminicidio y la violencia sexual en notas periodísticas: claves socioculturales para su desmitificación* (El Salvador: Equipo Maíz, 2021), 16-19.

22 Maryelos Cea. “Pandemia empobreció más a mujeres que a hombres”. La Prensa Gráfica (07 de febrero de 2022). <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Pandemia-empobrecio-mas-a-mujeres-que-a-hombres-20220206-0056.html>

sus dimensiones y complejidad, no realiza, ni implementa políticas públicas para erradicarla, sino más bien que la institucionaliza.

Un ejemplo de ello fue la cuarentena obligatoria que llevó a cerrar los mercados municipales, pero dejó en libertad los centros comerciales para que funcionaran, golpeando al “sector informal” de la economía, donde mayormente se encuentran mujeres, por lo que no es extraño que sea, posiblemente, una de las razones por las cuales se haya incrementado la pobreza para las mujeres.

Así como se ha tomado como punto de partida para este análisis, cómo la institucionalidad del Estado sostiene la violencia contra las mujeres en El Salvador, así también, se puede seguir estudiando otras instituciones o formas de organización de la sociedad que van perpetuando y ejerciendo dicha violencia, como es el caso de la empresa privada que, entre otras cosas, promueve la flexibilidad laboral que pone en riesgo los ingresos y la salud de las mujeres;<sup>23</sup> o la contundente postura de rechazo a la despenalización del aborto de la Iglesia Católica,<sup>24</sup> postura que pone en riesgo la vida de las mujeres, etc.

En conclusión, se podría afirmar que, todas las manifestaciones de violencia contra las mujeres en El Salvador, son estructurales, porque responden a la forma en la que se sigue organizando la sociedad salvadoreña, bajo los parámetros del sistema patriarcal capitalista.

---

23 Friedich Eberto Stiftung, *Miradas a la acción colectiva y lucha sindical*, (El Salvador: Megafonos, 2016-2017). <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/11472/2016-2017.pdf>

24 “Iglesia se pronuncia contra legalización de aborto en El Salvador”. *France 24* (15 de abril de 2018). <https://www.france24.com/es/20180415-iglesia-se-pronuncia-contra-legalizacion-de-aborto-en-el-salvador>



## V. A problemas estructurales, respuestas estructurales

Por mucho tiempo, la violencia estructural contra las mujeres ha sido abordada desde la atención y sanción, lo que ha permitido, entre otras cosas, visibilizar la problemática y encontrar la manera de hacer que la violencia ejercida no genere más daños en la vida de las mujeres. Estas respuestas han sido necesarias,<sup>25</sup> en el sentido de que el problema está muy globalizado, sin embargo, eso no lo resuelve. Se dice esto, porque son pocas las acciones que se realizan en el tema de la prevención,<sup>26</sup> en accionar para atacar o erradicar las causas estructurales y, cuando se hace, son acciones muy débiles, como el iluminar calles, crear planes que ubiquen las zonas de peligro para que haya más presencia policial, colocar números de emergencia en espacios públicos u otras formas de denuncia, etc. Por ejemplo, en 2020 se lanzó una App en El Salvador: AppFem. Esta, *“es una herramienta tecnológica en la que encuentran, entre otros, servicios de atención social, jurídica, de salud y policial, para mujeres sobrevivientes de violencia, principalmente adolescentes y jóvenes”*,<sup>27</sup> que si bien es de utilidad para acercar los servicios a mujeres que enfrentan violencia, no evita que aparezca dicha violencia o no ataca sus causas reales.

Si se expone que la violencia contra las mujeres es estructural, esta existirá mientras persista la división de la sociedad en clases sociales, la división socio-sexual del trabajo, la idea de la superioridad de los hombres e inferioridad

---

25 Respuestas realizadas y logradas gracias a las luchas de las organizaciones de mujeres y organizaciones feministas.

26 La prevención *“son normas y políticas para reducir la violencia contra las mujeres interviniendo desde las causas identificadas de la misma, y cuyo objetivo es evitar su reproducción y reducir la probabilidad de aparición del problema; por tanto, se dirigen a transformar el entorno del riesgo y a fortalecer las habilidades y condiciones de las personas y comunidades para su erradicación, asegurando una identificación rápida y eficaz, así como la reducción de los impactos y secuelas cuando se presente el problema y reincidencia”*. Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (El Salvador: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer ISDEMU, 2012), artículo 8.

27 *“Se presentó aplicación móvil para prevención de violencia contra la mujer”*. UNFPA El Salvador (18 de mayo de 2022). <https://elsalvador.unfpa.org/es/news/se-present%C3%B3-aplicaci%C3%B3n-m%C3%B3vil-para-prevenci%C3%B3n-de-violencia-contra-la-mujer>

de las mujeres, las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres, entre clase trabajadora y grandes empresarios.

En otras palabras, si se quiere eliminar la violencia estructural contra las mujeres, se debe cambiar el orden social establecido, la forma en cómo la sociedad se ha organizado para producir bienes y servicios y para la reproducción de la vida, cambiar la forma en cómo se relacionan las mujeres y los hombres. Es necesario romper con esas instituciones que despliegan imaginarios que sostienen el sistema, plegándolas a la vigilancia del pueblo, de las mujeres.

Es necesario cuestionar y transformar estas instituciones, socializar el poder, socializar las riquezas, socializar los cuidados.

¿Cuál sería la estrategia para hacerlo? ¿cuáles serían las acciones inmediatas a realizar? Un acercamiento de respuesta tendría que contemplar la formación, esa que permita cuestionar lo “normalizado”, que saque del anonimato hechos de violencia, a los verdaderos responsables de la situación en la que viven las mujeres, que revele las causas reales de dicha violencia. También debe de estar presente, de forma paralela, la organización de las mujeres, su participación política en todas las esferas de la sociedad, pues son quienes, acompañadas del resto de personas en posición de subordinación, pueden trazar este camino.

Desde las organizaciones de mujeres y organizaciones feministas se han realizado muchos esfuerzos por traer en la discusión pública el tema de la violencia contra las mujeres, enfatizado en los últimos años en el tema de la violencia sexual, del feminicidio y desapariciones; un ejemplo de esos esfuerzos son las marchas realizadas, entre ellas la del 08 de marzo de 2021 en defensa de la vida de las mujeres, sus cuerpos y territorio “...*Nos pronunciamos por las desaparecidas, las víctimas de Chalchuapa...*”.<sup>28</sup> Acciones necesarias, pero no suficientes. Además, esta lucha no solo debe impulsarse desde el feminismo,

---

28 Clanci Rosa, “2021, otro año de lucha y resistencia feminista: cinco momentos memorables”. Revista La Brújula. Periodismo Feminista (17 de diciembre de 2021). <https://revistalabrujula.com/2021/12/17/2021-otro-ano-de-lucha-y-resistencia-feminista-cinco-momentos-memorables/>

es necesario que otras organizaciones sociales y populares se sumen a estos esfuerzos, porque la violencia estructural contra las mujeres está relacionada con las desigualdades, con las diferentes opresiones existentes en el país y en el mundo.

En otras palabras, para lograr la socialización de las riquezas, el poder, los cuidados, etc., no es suficiente con acciones separadas, porque no es cierto que muchas personas u organizaciones haciendo varias cosas cambian el mundo; si estas acciones no se articulan y no rompen el orden social establecido, no cambiarán radicalmente la situación de las mujeres y de toda la clase oprimida, no cesará la violencia.

Entonces, sigue siendo válido decir que es necesario que la clase oprimida, que las mujeres y hombres organizados, conscientes de la necesidad de cambiar y construir una sociedad justa y digna, luchen por controlar el poder del Estado, de las instituciones sociales, porque solo así es que se puede hacer posible la noción de una sociedad sin violencia estructural contra las mujeres.

## VI. A manera de conclusión

Es un error estratégico o algo muy conveniente para el Estado y la sociedad en general, seguir nombrando la violencia contra las mujeres como una violencia más, producto de hechos aislados, de conductas y decisiones individuales y no como parte de la estructura de la sociedad, porque con ello, no se cuestionan las causas reales del problema y se desdibujan los verdaderos responsables de su ejercicio y perpetuidad.

También, un error por parte de la academia y de las organizaciones feministas, si las demandas van enfocadas en la atención del problema y no en la realización de acciones estratégicas que definan el camino para su erradicación. Un error, porque no evidencia la raíz del problema y, por lo tanto, las proyecciones para su erradicación, son blandas e insuficientes.

Es urgente que se planteen acciones más trasgresoras para cambiar esta situación, pues todas las mujeres del mundo están en riesgo y viviendo un continuo de la violencia que no cesa de minimizarles y callar su voz. Es urgente, porque es una cuestión que está relacionada con la vida y la dignidad de más de la mitad de la población del planeta. Y un ejemplo de ello es El Salvador, que mientras miles de mujeres son víctimas del sistema capitalista patriarcal, el Estado salvadoreño da por resuelto el problema, porque disminuyen aparentemente los feminicidios y las empresas privadas se enriquecen con la precarización de fuerza de trabajo de las mujeres.

## Bibliografía

- » Asociación Equipo Maíz, *El feminicidio y la violencia sexual en notas periodísticas: claves socioculturales para su desmitificación*. El Salvador: Equipo Maíz, 2021.
- » Asociación Equipo Maíz, *Módulo 4- Una mirada al concepto de violencia utilizado. Técnicas para el análisis de la violencia estructural contra las mujeres por ser mujeres*. El Salvador: Equipo Maíz, 2019.
- » “ARIEL ‘Evita el drama’ (2018)”. *Comerciales en like México* (18 de junio de 2018). [https://www.youtube.com/watch?v=WVC3BvZzAKU&ab\\_channel=ComercialesenLikeM%C3%A9xico](https://www.youtube.com/watch?v=WVC3BvZzAKU&ab_channel=ComercialesenLikeM%C3%A9xico)
- » Calderón, Beatriz. “Feminicidio de Keni fue “pasional”, dice Bukele ¿Por qué un feminicidio no puede ser pasional?”. *La Prensa Gráfica* (16 de julio de 2019). <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Feminicidio-de-Keni-fue-pasional-dice-Bukele-Por-que-un-feminicidio-no-puede-ser-pasional-20190716-0241.html>
- » Cea, Maryelos. “Pandemia empobreció más a mujeres que a hombres”. *La Prensa Gráfica* (07 de febrero de 2022). <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Pandemia-empobrecio-mas-a-mujeres-que-a-hombres-20220206-0056.html>
- » Clanci Rosa, “2021, otro año de lucha y resistencia feminista: cinco momentos memorables”. *Revista La Brújula. Periodismo Feminista* (17 de diciembre de 2021). <https://revistalabrujula.com/2021/12/17/2021-otro-año-de-lucha-y-resistencia-feminista-cinco-momentos-memorables/>
- » Cobo, Rosa. “El nuevo ideal de feminidad y la familia patriarcal”. En *Fundamentos del patriarcado moderno: Jean Jacques Rousseau*. España: Universitat de València, 1995.
- » Concejo Nacional para la Igualdad. “Glosario feminista para la igualdad de género”. Ecuador: Centro de Publicaciones de la Universidad Católica del Ecuador, 2017.
- » Ferreto, Edith Olivares y Teresa Incháustegui Romero. *Modelo ecológico: para una vida libre de violencia de género*. Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, 2011.
- » Friedich Eberto Stiftung. *Miradas a la acción colectiva y lucha sindical*. El Salvador: Megafonos, 2016-2017. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/11472/2016-2017.pdf>
- » Galtung, Johan. “La violencia: cultural, estructural y directa”. *Cuadernos de estrategia* (2016): 150, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832797>
- » Gobierno de El Salvador. Cadena Nacional (04 de junio de 2020)
- » “Iglesia se pronuncia contra legalización de aborto en El Salvador”. *France 24* (15 de abril de 2018). <https://www.france24.com/es/20180415-iglesia-se-pronuncia-contra-legalizacion-de-aborto-en-el-salvador>
- » La Parra, Daniel y José María Tortosa, “Violencia estructural: una ilustración del concepto”, *Documentación social* (2003): 65, <https://www.ugr.es/~fentrena/Violen.pdf>
- » Larner, Gerda. “La creación del patriarcado”. En *La Creación del Patriarcado*. Barcelona: Editorial Crítica, 1986. [https://feminismoinc.org/wp-content/uploads/2021/09/la-creacion-del-patriarcado\\_-gerda\\_lerner-2.pdf](https://feminismoinc.org/wp-content/uploads/2021/09/la-creacion-del-patriarcado_-gerda_lerner-2.pdf)
- » Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. El Salvador: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer ISDEMU, 2012.
- » Montenegro, Luna Folleati. *Violencia estructural y feminismo: apuntes para una discusión*. Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, 2019. <https://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2019/09/Violencia-Estructural-y-Feminismo.pdf#page=18>
- » Mazzei, Claudia. “Producción y Reproducción: la mujer y la división sociosexual del trabajo/ Production and Reproduction: women and socio-sexual division of labor”. *Rumbos TS. Un espacio crítico para la reflexión en Ciencias Sociales*, n.8 (2013): 128-142, <https://revistafasco.ucecentral.cl/index.php/rumbos/article/view/130>
- » Mies, María. *Patriarcado y acumulación a escala mundial*. Traficantes de sueños, 2019.
- » Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres. *Violencia estructural y feminismo: apuntes para una discusión*. Santiago, Chile: Fundación Heinrich Böll, 2019.
- » “Se presentó aplicación móvil para prevención de violencia contra la mujer”. UNFPA El Salvador (18 de mayo de 2022). <https://elsalvador.unfpa.org/es/news/se-present%C3%B3-aplicaci%C3%B3n-m%C3%B3vil-para-prevenci%C3%B3n-de-violencia-contra-la-mujer>
- » Tojeira, José María. “El triángulo de la violencia”, *Diario Digital ContraPunto* (19 de octubre de 2019). <https://www.contrapunto.com.sv/opinion/tribuna/el-triangulo-de-la-violencia/4980>